



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° **4648** /2015.-

ARICA, 20 DE MARZO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N° 988, de fecha 20 de Enero de 2015, que aprueba las Bases de Concurso Público para proveer **3 CARGOS DE SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**, de la planta permanente de la Municipalidad de Arica.
- b) Acta N° 13, de fecha 20 de Marzo de 2015, del Comité de Personal.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones.-

DECRETO:

MODIFICASE el Decreto Alcaldicio N° 988, de fecha 20 de Enero de 2015, que aprueba las Bases de Concurso Público para proveer **3 CARGOS DE SECRETARIO ABOGADO DE JUZGADO DE POLICÍA LOCAL**, de la planta permanente de la Municipalidad de Arica, en lo siguiente:

DONDE DICE:

ETAPA		FECHAS
9	Informe final del proceso y confección de Ternas de Candidatos Idóneos, los que serán presentados al señor Alcalde para su resolución.	18 al 20 de Marzo 2015
10	Resolución del Concurso.	23 al 27 de Marzo 2015
11	Notificación del resultado de candidato seleccionado.	30 al 31 de Marzo 2015
12	Nombramiento del candidato seleccionado.	01 de Abril 2015

DEBE DECIR:

ETAPA		FECHAS
9	Informe final del proceso y confección de Ternas de Candidatos Idóneos, los que serán presentados al señor Alcalde para su resolución.	18 al 23 de Marzo 2015
10	Resolución del Concurso.	24 al 27 de Marzo 2015
11	Notificación del resultado de candidato seleccionado.	30 al 31 de Marzo 2015
12	Nombramiento del candidato seleccionado.	01 de Abril 2015

Autorízase la publicación de esta modificación en la página Web Municipal.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Contraloría Municipal, Asesoría Jurídica, SECPLAN y Secretaría Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

CARLOS OYARCE GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL
SUC/A/F/CCG/b.m.-

DR. SALVADOR JURRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA